
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE

RESOLUCION N°	
----------------------	--

208	/023
------------	-------------

Montevideo, 01 de agosto 2023.

VISTO: El llamado a Concesión Nro. 41/2023 “Concesión del servicio de cantina en el edificio del Instituto Tecnológico Regional Norte (Rivera).”

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación de las bases del concurso en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales;

II) que con fecha 5 de julio del presente, a las 17:00 hs, se procedió a realizar la apertura electrónica de ofertas, presentándose las siguientes empresas: CAROL DEL RIO CARBALLO BORREA;

CONSIDERANDO: I) que se procedió a evaluar dichas ofertas desde el punto de vista formal y técnico, recogándose las resultancias en informe confeccionado por la Analista de Mantenimiento del ITRN, el cual precede y sustenta la presente;

II) que, con fecha 28 de julio del presente, recayó informe jurídico que considera que el procedimiento seguido para la adquisición pretendida fue acorde a la normativa y a las bases del concurso;

III) que procede atender a las recomendaciones recogidas en dichos informes, procediendo a la concesión del servicio de cantina a la empresa CAROL DEL RIO CARBALLO BORREA;

IV) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a lo dispuesto por el Decreto N° 275/013 de 3 de setiembre de 2013, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/018, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Concesión Nro. 41/2023 a la empresa CAROL DEL RIO CARBALLO BORREA de acuerdo a los términos dispuestos en su oferta y en las bases del presente procedimiento.

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica